

УДК 128 + 129

Роберто Андрес Гонсалес Инохоса

Религия как продукт «чистого разума»

Настоящее исследование затрагивает некоторые существенные моменты религии с позиции Канта. Принципиальные идеи этой позиции немецкий автор развил в своей книге Религия в пределах одного только разума. Возможность религии предшествует и обуславливает чистая моральная вера. Истинная религия, согласно автору, заключается в том, что во всех наших обязанностях мы должны считать Бога всеобщим законодателем. Чистая религиозная вера возможна потому, что Бог отпечатал в сердце человека моральный закон в форме божественного повеления.

Ключевые слова: человек, причина, бог, религия, мораль

Роберто Андрес Гонсалес Инохоса, Мексика, АУШМ,
профессор-исследователь
rushgonzalez@hotmail.com

При поддержке академического корпуса «Современное мышление: бытие, познание, действие» АУ штата Мехико

UDC 128 + 129

Roberto Andrés González Hinojosa

Religion as a product of «pure reason»

In the present investigation around some significant considerations of religion from the perspective of Kant times are acrossed. This concern the german author has developed in the book entitled: Religion within the Bounds of bare Reason. The possibility of religion is preceded and conditioned by the pure moral faith. True religion, according to author, is that in all our duties we shall consider God is universal legislator. Pure religious faith is possible given that God has inscribed in the human heart the moral law in the form of divine command.

Keywords: Man, reason, God, religion, morality.

Roberto Andrés González
Hinojosa, Mexico, Independent
university of the Mexico state,
professor

At support of the academic case
UAEM «The modern thinking: being, knowledge, action»

CDU 128 + 129

Roberto Andrés González Hinojosa

La religión como producto de la «razón pura»

En la presente investigación se recorren algunos momentos significativos en torno a las consideraciones de la religión desde la perspectiva de Kant. Esta preocupación el autor alemán la ha desarrollado principalmente en el libro titulado: La religión dentro de los límites de la mera razón. La posibilidad de la religión está precedida y condicionada por la fe moral pura. La religión verdadera, según el autor, consiste en que en todos nuestros deberes habremos de considerar a Dios como legislador universal. La fe pura religiosa es posible toda vez que Dios ha inscrito en el corazón del hombre la ley moral en la forma de mandamiento divino.

Palabras-clave: Hombre, razón, Dios, religión, moral.

Roberto Andrés González
Hinojosa, Universidad Autónoma
del Estado de México, profesor
rushgonzalez@hotmail.com

La ponencia fue publicada con
el apoyo del cuerpo académico:
"Pensamiento contemporáneo:
ser, conocer y hacer" de la UAEM

Simposium Anual Internacional Científico Práctico
DISCURSOLOGIA: METODOLOGIA, TEORIA Y PRACTICA

Uno de los temas más acuciantes en el transcurso de la tradición, sin duda, ha sido el de la religión; pues en ésta se resuelve la relación que el hombre guarda respecto a la divinidad. Digamos que en la religión se define el puesto y papel del hombre en el mundo frente a lo divino: aquí el hombre se descubre, sin más, como mortal; y lo divino como lo otro que subyace al otro lado, que no es mortal, sin embargo es la representación excelsa del yo (que se parece a mí, pero no soy yo). En la meditación filosófica de la religión acaece un encuentro y una negación entre lo uno y lo otro. La acotación ontológica que sobreviene al ser del hombre por parte de la divinidad encuentra, no obstante, en la religión un horizonte genuino de despliegue por el que el espíritu es impulsado, y a la vez llamado, hacia la trascendencia. Pues como dice Eliade, la existencia sería imposible sin una conexión con el cielo, no se puede vivir sin una apertura hacia la trascendencia. Esta apertura encuentra un horizonte legítimo de despliegue justamente en aras de la religión.

La presente investigación tiene como foco principal de atención el tema de la religión; se ha partido del planteamiento que Kant realiza acerca de este punto. Cabe reconocer que este autor ha tenido gran influencia en el desarrollo de la filosofía de la religión posterior, pues nos presenta una concepción *sui generis* en donde ésta (la religión), lejos de partir de

nociones tales como la de dogma, autoridad ministerial, fe estatutaria, mito, revelación o ritual; parte más bien del anhelo de una 'fe religiosa pura', la cual va estar íntimamente ligada a una suerte de 'fe moral pura'. "Kant ha marcado todo un estilo de hacer filosofía de la religión, con repercusiones diversas. Su exposición culmina en la afirmación de Dios desde la conciencia moral" (Gómez Caffarena, 2001: 179). Podría decirse que la religión adviene al mundo como objeto de atención sólo a partir del cauce de la moral. Este giro es muy curioso, pues en nuestro autor la religión no constituye el principio de la moral, sino a la inversa, es la moral quien va a constituir la condición de posibilidad para la religión. Podría decirse que una de las declinaciones o consecuencias lógicas de la moral decanta en la religión, toda vez que "para Kant la religión significa la comprensión de nuestros deberes como mandamientos divinos" (Copleston, 1992: 323). Sobre este punto regresaré más adelante.

Deseo partir de un planteamiento que Kant hace en la *Crítica de la razón pura* en la sección dedicada a la 'Doctrina trascendental del método' donde dice: "Todo interés de mi Razón (tanto especulativa como práctica) se une en las tres preguntas siguientes: 1) ¿Qué puedo saber?, 2) ¿Qué debo hacer?, 3) ¿Qué me está permitido esperar?" (Kant, 1999: A 804, B 832ss). A la primera de estas preguntas responde la

**Simposium Anual Internacional Científico Práctico
DISCURSOLOGIA: METODOLOGIA, TEORIA Y PRACTICA**

Metafísica; a la segunda la moral; y a la tercera la religión. Kant mismo reconoce que la primera de estas cuestiones la ha desarrollado tanto en la *Crítica de la razón pura* como en los *Prolegómenos*; así también la segunda de las preguntas mentadas la ha desarrollado en la *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, así como en la *Crítica de la razón práctica*. El autor de Königsberg estaba conciente que le hacía falta la factura de un tratado ocupado en dar una respuesta sostenida a la tercera de las interrogantes mencionadas.

Así, vemos que en una carta a C. Fr. Stäudlin, profesor de teología, de fecha 4 de mayo de 1793, Kant escribe lo siguiente: "Mi plan, hecho ya desde hace tiempo, del trabajo que me incumbe del campo de la filosofía pura se encamina a la solución de estos tres problemas: 1) ¿qué puedo saber (Metafísica), 2) ¿qué debo hacer? (Moral), 3) ¿qué me está permitido esperar? (Religión). Con el libro *La religión dentro de los límites de la mera razón* he intentado llevar a cabo la tercera sección de mi plan" (Kant, 1991: 16). Esto es, nuestro autor desarrolla la pregunta '¿qué me está permitido esperar?' en el libro referido por él mismo, dedicado a la religión; aquél trabajo no es propiamente un tratado de teología, sino, como el propio autor lo aclara: "una investigación filosófica de la Religión y no una intromisión en los derechos exclusivos del teólogo" (Kant, 1991: 27).

La 'fe religiosa pura' se funda en la 'fe moral pura', la cual a su vez se ancla a una 'fe racional pura', toda vez que la fe religiosa es conducida en su marcha por lo que arriba mencionamos, a saber, la 'fe moral pura'. Y como la moral en cuanto moral, en la perspectiva de Kant, se funda en la razón pura, luego entonces, va a ser precisamente esta moral pura lo que haya de darle sustento a la fe religiosa:

El fin último, o el bien supremo, no es, en efecto posible por la sola acción de los hombres, como tiene que serlo el cumplimiento del deber propio, sino solo por una presencia sobrenatural que, sin embargo, no puede ser comprendida en su naturaleza, ni conseguida mediante ciertos procedimientos, ni experimentada como tal, ni podemos contar con ella en concreto en los asuntos de nuestra vida moral, sino que solo – en cuanto ante todo hacemos por nuestro propio esfuerzo moral el bien que está a nuestro alcance (Martínez Marzoa, 1991: 17).

Esto quiere decir que es el pensamiento de la moral lo que conduce al hombre hasta la meditación de la religión. El bien supremo no se consigue por la experiencia, tampoco puede ser comprendido en su naturaleza, ni alcanzado mediante cierto ritual o culto; sino solo mediante nuestro propio esfuerzo moral que está a nuestro alcance, esto sería lo que permite al hombre encumbrarse hasta el cobijo del bien supremo. Ésta es una fe religiosa pura, toda vez que no se funda en la experiencia empírica

**Simposium Anual Internacional Científico Práctico
DISCURSOLOGIA: METODOLOGIA, TEORIA Y PRACTICA**

de lo divino, ni en procedimientos determinados, sino en la fe moral; es decir, en la fe racional pura.

Esto significa que, desde la perspectiva de Kant, Dios entra en la filosofía a partir de la razón, por cuanto que el hombre es el ámbito de la presencia que deja aparecer la divinidad en el mundo. Lo divino no solo entra a la filosofía, también entra en el ámbito de la razón en virtud de que el hombre es el ser en donde la razón se vuelca y reconoce finita, y desde esta finitud se establece la diferencia entre la divinidad y el ser mortal. La razón contingente del hombre constituye la demarcación ontológica entre lo finito y lo infinito. En esta demarcación se erige una zona de encuentro y conflicto en la que el hombre lidia a cada momento por asirse al bien supremo y en donde la divinidad le marca, adviniendo, su delimitación. La razón finita constituye el punto por el que Dios adviene al pensamiento, y el hombre queda prendido de ese encuentro; es más, podría decirse que es solo a partir de este encuentro donde el hombre queda definido en lo que es en cuanto que aspira al bien supremo en virtud de su finitud; pues si no se reconociera como una razón finita semejante anhelo perdería todo sentido. Sin embargo, solo porque el ser del hombre se reconoce como una razón finita es que se proyecta hacia la trascendencia por su anhelo de encuentro con Dios: en esta proyección el hombre alcanza a ser lo que es y deja que la divinidad advenga a su

encuentro, permitiendo al Dios ser en lo que le toca ser.

No es casual que la fe pura, sustentándose en la fe racional pura, se encuentra abrigada justamente por la razón, la cual para Kant es la facultad que puede anticipar al pensamiento remontándolo más allá del conocimiento teórico posible, más allá del ámbito de la experiencia posible (Kant, 1999: B XIV). La razón sería el vehículo por el que el hombre, tomado de una fe racional pura, se permite proyectar su ser hacia la trascendencia.

Resulta sumamente curioso el hecho de que en la religión, el pensamiento vuelve a encontrar los confines que definen la esencia del hombre. Ciertamente que ya Heráclito había dicho que *"los límites del alma, por más que procedas, no lograrás encontrarlos aun cuando recorrieras todos sus caminos"* (Heráclito B 45). Sin embargo, los límites a los cuales se refiere el autor de Éfeso no son los del conocimiento, sino los existenciales, mismos que no reconocen acotación sino hasta la muerte; es decir, la muerte vendría a ser el límite de todas las posibilidades de la existencia humana. Pero en Heráclito no se anhela un encuentro con la divinidad, sino marcar la pauta para el despliegue del espíritu en el horizonte de un mundo donde han huido los dioses y se ha vuelto posible para el crecimiento del ser del hombre. Por el contrario, el autor de Königsberg reconoce que el hombre es el único ser conciente de sus límites.

Simposium Anual Internacional Científico Práctico
DISCURSOLOGIA: METODOLOGIA, TEORIA Y PRACTICA

Y que su existencia se desarrolla entre los márgenes de sus limitaciones. Sin embargo, el hallazgo que acaece en Kant en torno a los límites, en aras de la religión, toma un sesgo diferente al concerniente a los límites del conocimiento, expuesto en la *Crítica de la razón pura*. Toda vez que esta delimitación vuelve a conducir al hombre hasta el umbral de un encuentro en cuyo vértice se juega justamente el puesto de éste en el cosmos. En la religión el hombre es conducido a un encuentro con el ser superior divino, respecto del cual finca cualitativamente su diferencia ontológica; aquí el hombre comienza a existir en su demarcación y la divinidad se le deja ser en su otredad: el hombre existe en el claro de esta diferencia. Este encuentro religioso orquestado por el hombre es al mismo tiempo una negación y una promesa de ser más: el hombre se sabe hombre frente al Dios que le saluda desde la religión: se sabe menos que Dios, pero también sabe que puede colaborar con la divinidad.

En este sentido, esta acotación no puede interpretarse solo como una negación, tal como sucede con la razón en el horizonte del conocimiento, en donde el entendimiento es delimitado sin más por el ser en sí, obligándolo a retroceder al ámbito de lo fenoménico. Por el contrario, en la religión la razón es conducida hacia un horizonte de despliegue posible, en donde, al tiempo que se vuelve a descubrir finita, sin embargo se avizora

participando de un plan divino.

La religión abre un cauce por el que la razón puede desplegarse, a través precisamente de la fe, esto es, de la fe moral pura; en la que el hombre se ve proyectado hacia el bien supremo caminando de la mano con la divinidad en el horizonte justamente de la vereda moral. Kant nos dice acerca de Dios lo siguiente: "Pero éste es el concepto de Dios como soberano moral del mundo" (Kant, 1991: 100). Esto es, para el autor alemán Dios es el legislador supremo, cuyos preceptos habrán de entenderse asimismo como mandamientos, los cuales tendrán que traducirse en verdaderos deberes. "La religión verdadera consiste según Kant en que en todos nuestros deberes consideremos a Dios como el legislador universal al que se le debe reverencia" (Copleston, 1992: 322). Desde luego, Kant está pensando en una comunidad ética caracterizada por la virtud libre, y no una comunidad jurídica en la que el deber puede ser entendido con un carácter restrictivo y estatutario. De hecho la virtud de la fe es el principio que se erige en piedra angular para una comunidad ética. La característica de una comunidad como éstas es que a Dios se reconoce sin más como legislador universal.

El autor hace la distinción entre dos formas de comunidad, la jurídica y la ética, aunque parece que en ambas acepta el precepto bíblico que dice: "no hay autoridad sino de parte de

Simposium Anual Internacional Científico Práctico DISCURSOLOGIA: METODOLOGIA, TEORIA Y PRACTICA

Dios, y las que hay, por Dios han sido establecidas" (Ro. 13: 1). En ambas formas de comunidad Dios es el legislador, pues sería Él quien ha establecido los deberes. No obstante, hay que hacer la distinción entre las maneras de hacer o prescribir la legislación de deberes entre estas dos formas de comunidad.

Respecto a la comunidad jurídica, Kant dice: "se podría también pensar un pueblo de Dios según leyes estatutarias, esto es: según leyes en cuyo seguimiento no se trata de la moralidad, sino de la legalidad de las acciones; este pueblo es una comunidad jurídica" (Kant, 1991: 100). En este tipo de comunidad la conducta social de los hombres se encuentra regida por una legislación de corte positivo según leyes estatutarias, en donde el estado posee la facultad de reprender y castigar a todo aquel que se atreve a traspasar la jurisdicción que marca la ley. La comunidad jurídica está regida por una serie de ordenanzas de carácter restrictivo, por lo mismo no se trata de la moralidad propiamente dicha, sino de la legalidad de las acciones. La organización de la comunidad jurídica se haya fundada en los derechos y obligaciones de los habitantes de un determinado territorio, en donde la ley positiva se encuentra recogida en una constitución política, a partir de la cual se marca la pauta del comportamiento social entre los individuos. Es así que si la ley estatutaria afirma, por ejemplo, que cada ciudadano está

obligado a proteger su propiedad y a no invadir una porción de tierra mayor a la que el estado le reconoce como suya; y si alguno, omitiendo esta ley, invade la propiedad sin el consentimiento del otro; ahí es cuando el estado puede proceder en contra de aquel que ha usurpado la propiedad que no le correspondía. El deber legal es policiaco, pues se basa en una autoridad jurídica.

A Kant le interesa poner las bases donde pueda fundarse una comunidad de Dios por vía de la moral y el ejercicio de la virtud. Esta comunidad no puede establecerse por la vía jurídica, por una simple razón, a saber, "porque esa constitución será considerada en la sección histórica como institución según leyes civiles políticas, cuyo legislador es, sin embargo, externo" (Kant, 1991: 100). Esto es, en la comunidad jurídica el deber de los hombres viene prescrito desde afuera por una ley civil y política. El ejercicio de la obediencia de esta ley es de carácter restrictivo, pues su seguimiento no se trata de la moralidad propiamente, sino de la legalidad de las acciones, aquí no se realiza la tarea de la pura razón moralmente legisladora; se actúa por la restricción que dictan las normas positivas.

Por contraste a una comunidad jurídica, Kant piensa que la fe religiosa pura puede encontrar respuesta en una fe moral pura; esto es, en una comunidad ética: "Por lo tanto, ha de haber alguien distinto que

Simposium Anual Internacional Científico Práctico
DISCURSOLOGIA: METODOLOGIA, TEORIA Y PRACTICA

el pueblo que para una comunidad ética pueda ser mostrado como públicamente legislante" (Kant, 1991: 99). Podría afirmarse que el origen de las leyes éticas, en el horizonte de la religión, es Dios. Y éstas deben distinguirse de las jurídicas, pues si bien las últimas son restrictivas, las primeras precisan el libre ejercicio de la virtud, toda vez que no se encuentran demarcadas por una constitución civil o política, sino que representan los verdaderos deberes, los cuales son representados justamente como mandamientos de Dios. Para el autor alemán la única vía de acceso a la divinidad es por la ley moral. En torno a esto dice: "la ley moral es la única vía válida de acceso a la fe en Dios" (Copleston, 1992: 323). Solo el ejercicio libre de la virtud puede conceptualizarse sin límites, es decir, el ejercicio de la virtud puede conceptualizarse ilimitadamente. Solo la buena voluntad puede ser ilimitada. "Aunque la autonomía de la voluntad es el único principio de todas las leyes morales son también simultáneamente mandatos divinos" (Fischer, 2000: 309).

Tenemos, pues, aquí un deber de índole peculiar, no un deber de los hombres para con los hombres, sino del género humano para consigo mismo, toda vez que en la idea de la razón, éste tiende hacia un fin unitario, a saber, la promoción del bien supremo como bien comunitario. "Como tal, se trata de un ser ético común que, a diferencia del orden jurídico propio del

Estado, va siempre ligado a la idea de una humanidad universal (Pannenberg, 2002: 243). Con esta idea Kant encuentra el cauce metodológico que le permitirá confeccionar el pensamiento de una comunidad moral íntimamente ligada al concepto de un deber con características universales. El anclaje conceptual reúne en un punto la idea de Dios como legislador universal, y la idea de una humanidad universal, a partir de la construcción cotidiana del bien moral.

Insistiendo un poco en esto, aclaramos que como el supremo bien moral no es efectuado por el solo esfuerzo de la persona particular, sino que exige la unión de las personas en un todo en orden al mismo fin; esta unión puede encontrar sustento solo apelando a la idea de Dios. Aquí puede verse, una vez más, como es que florece la necesidad de la idea de Dios como legislador universal. Kant dice: "se sospechará ya de antemano que este deber necesitará del supuesto de otra idea, a saber: la de un ser moral superior mediante cuya universal organización las fuerzas, por sí insuficientes, de los particulares son unidas en orden a un efecto común" (Kant, 1991: 98). Pero la intención de la virtud no es representado como poder externo, sino que emana de nosotros mismos. Esto representa la gran diferencia entre la ley jurídica y la ley moral, a saber, la primera organiza el comportamiento del hombre pero desde afuera; mientras que en la segunda, por la ley moral el

**Simposium Anual Internacional Científico Práctico
DISCURSOLOGIA: METODOLOGIA, TEORIA Y PRACTICA**

hombre se ve obligado, desde sí mismo, a cultivar la virtud: aquí no hay restricción jurídica alguna, sino un llamado a desplegar la virtud de una manera ilimitada. En este punto podría decirse que Kant propone un humanismo ético en el horizonte de un teísmo moral; esto es un humanismo religioso, pues como dice Gómez Caffarena: en Kant se puede localizar "un humanismo ético que se autofunda, y que apela a Dios para poder ser coherente (Gómez Caffarena, 2001: 186).

En este relieve podemos captar una vez más, de una manera gráfica, el momento en el cual la razón finita se entrelaza con la razón divina. La comunidad ética, ciertamente es una idea muy elevada y, a decir verdad, nunca es plenamente alcanzable, por muchas razones, entre otras, porque "Dios es el único santo, el único feliz, el único sabio, y el justo juez" (Fischer, 2000: 310); así también, porque en el ser del hombre acaece una lidia en la que hay una pugna entre el llamado del deber y el rehusamiento de sus apetitos: en el hombre la razón y la voluntad no siempre suelen ir de la mano. No obstante, Kant dice que "no está permitido al hombre estar inactivo respecto a este negocio y dejar que actúe la Providencia, como si cada uno estuviese autorizado a perseguir sólo su interés moral privado" (Kant, 1991: 101). De hecho, en la idea de una comunidad ética, no puede existir un interés moral privado, sino que el interés ha de ser común, puesto que ha de atañer a todos, toda vez que ha de ser universal. El deseo de todos los

hombres de buena voluntad es que venga el reino de Dios, y que se haga su voluntad sobre la tierra. El libro santo dice: "*Venga tu reino. Hágase tu voluntad, como en el cielo, así también en la tierra*" (Mt. 6: 9).

En la idea de una comunidad ética ésta habrá de estar regida por un deber de carácter universal, en donde el empeño particular de los integrantes haya de enderezarse en pos de un interés común y general. Esta idea Kant la asevera en el entendido de que "la voluntad de Dios está originalmente escrita en nuestro corazón" (Kant, 1991: 105). Porque si no existiese esta condición, entonces no habría posibilidad de fundar un pueblo de Dios. Sin embargo, Kant mismo reconoce que para erigir una comunidad ética se precisa el concurso entre el hombre y el mandamiento divino. Se trata, como dice, Pannenberg "del establecimiento de un reino de Dios en la tierra mediante la creación y expansión de una sociedad según leyes de virtud" (Pannenberg, 2002: 242). Aquí tiene lugar la posibilidad del encuentro entre la razón finita y la razón divina, en la medida en que el hombre es capaz de escuchar el mandamiento divino, que está escrito ya en el corazón de éste para actuar en consecuencia, no dejando que el ejercicio del ser propio lo desarrolle solo la divinidad, pues sin el trabajo activo del mortal semejante comunidad ética no sería ni siquiera pensable. El hombre colabora con la divinidad obedeciendo el mandamiento divino que se

encuentra escrito ya en su propia naturaleza, sin que sea una promesa o amenaza ulterior, o externa, lo que haya de activar el respeto a la ley de Dios.

Dice Kant que el deber no es sino el mandamiento divino que le ha sido dado al hombre, y la religión surge justamente de su obediencia. No es posible servir a Dios más de cerca que haciendo su voluntad. En todo caso, ¿qué ha de hacer el hombre para caminar conforme la voluntad de Dios? ¿Cómo se ha de venerar a la divinidad? "Más bien ha de proceder como si todo dependiese de él, y solo bajo esta condición puede esperar que una sabiduría superior c o n c e d e r á a s u s bienintencionados esfuerzos la consumación" (Kant, 1991: 101). Justamente por esto, el autor de Königsberg agrega que una comunidad ética bajo la legislación moral divina se representa solo bajo la forma de una iglesia. Ésta última sería el nombre de la comunidad reunida por mandamiento divino: "Esta última se realiza concretamente en la figura de una Iglesia, que representa el reino de Dios en la tierra" (Pannenberg, 2002: 243).

Ahora bien, desde la perspectiva del autor, existen dos variantes del concepto de iglesia, una puede ser entendida como universal, y otra relativa. En este sentido, la iglesia universal estará estrechamente relacionada con la religión verdadera. Mientras que la iglesia relativa no podrá adjetivarse como religión universal. La religión verdadera estaría fundada sobre esta roca, a saber, la necesidad y

universalidad de sus leyes; mientras que la relativa, estaría caracterizada por unas leyes provisionales.

Para entender esto se requiere plantear la pregunta siguiente: ¿cómo desea Dios ser venerado u obedecido?, ¿o por una ley meramente estatutaria o bien por medio de una ley puramente moral? Kant va afirmar que la iglesia verdadera va a venerar a Dios a través de la segunda opción, a saber: "atendiendo a la [ley puramente moral] puede cada uno conocer por sí mismo mediante su propia Razón la voluntad de Dios, que está a la base de la Religión; pues propiamente el concepto de la divinidad procede sólo de la conciencia de estas leyes y su necesidad..., permite pensar así un solo Dios, y también una Religión" (Kant, 1991: 105). Insistiendo, el concepto de religión surge a partir del servicio a Dios a través de la atenta escucha de sus mandamientos en la práctica moral como gestión de un asunto divino. La universalidad de la ley moral se finca justamente en su necesidad, toda vez que el mandamiento divino habrá de traducirse en el deber moral (ley puramente moral). Y como este deber, tal como se ha mencionado más arriba, Dios lo ha escrito originalmente en el corazón de todos los hombres, luego podrá ser reconocido universalmente por todos los mortales indistintamente. De esta manera es que se afianza la idea de la iglesia universal como la única verdadera. La cual adquiere dicho título no por

Simposium Anual Internacional Científico Práctico DISCURSOLOGIA: METODOLOGIA, TEORIA Y PRACTICA

capricho o presunción, sino porque es la única que se ciñe escrupulosamente al sagrado mandato de Dios.

Cabe mencionar que en esta iglesia, al ser universal, se encuentra unida, aun cuando en su interior haya opiniones diversas y contingentes: su unidad estaría respaldada por la necesidad moral del precepto divino. En esta iglesia no se requeriría de una autoridad política como el Papa o los obispos, toda vez que ésta "ha de estar bajo leyes originales, que hayan sido prescritas públicamente como por un código, no bajo símbolos arbitrarios que, por faltarles la autenticidad, son contingentes, expuestos a la contradicción y mudables" (Kant, 1991: 103). Una iglesia que no está fundada en la fe religiosa pura no puede denominarse universal, aun cuando el término 'católico' literalmente signifique eso. La iglesia mal llamada católica no puede ser la universal, toda vez que se encuentra fundada en una fe particular revelada que es histórica y contingente, cuya obligatoriedad de sus preceptos no pueden generalizarse para todos los mortales, pues proviene en muchos casos del capricho o alevosía de sus líderes. Una iglesia tal, lejos de ser universal, es más bien relativa.

Por contraste a la iglesia universal, Kant cuestiona la arrogancia que prevalece en las otras iglesias que históricamente han sobrevivido entre mutuas acusaciones y persecuciones, descalificándose recíprocamente: la intolerancia que se vive en el interior de este

concierto se ha debido justamente la falta de universalidad en sus estatutos, los cuales han provenido, en el mejor de los casos, por una suerte de revelación o inspiración subjetiva. A esta otra iglesia el autor le denomina relativa.

La iglesia relativa se encuentra ligada a una religión que, aunque se tilde de universal (católica), no puede serlo ni en teoría ni en la práctica, pues procede estatutariamente; es decir, el comportamiento de sus feligreses procede a partir de la interpretación subjetiva del libro santo, instituida mediante el principio de autoridad de algún obispo o pastor, apelando al misterio y a la relatividad de su revelación. Esta iglesia requiere funcionarios para guiar a las ovejas, pues los estatutos que se dictan tienen que ser enseñados y aprendidos doctrinariamente como parte de un catecismo. Aquí, en esta iglesia, respecto a sus estatutos, sucede algo semejante que acontecía con la comunidad jurídica, a saber, las reglas de los creyentes habrán de provenir de una fuente externa al sujeto. Es decir, los reglamentos son asimilados como parte de un credo compuesto históricamente. No obstante, "si aceptamos leyes estatutarias de Dios y hacemos construir la Religión en nuestro seguimiento de ellas, entonces el conocimiento de la misma no es posible mediante nuestra propia Razón solamente, sino sólo por revelación, la cual haya sido dada a cada uno en secreto o públicamente para ser propagada entre los hombres mediante la tradición" (Kant,

Simposium Anual Internacional Científico Práctico DISCURSOLOGIA: METODOLOGIA, TEORIA Y PRACTICA

1991: 105). La legislación estatutaria, supone una revelación en el marco de una tradición, es una legislación que no ha llegado o puede llegar a todo hombre, toda vez que no se trata aquí de la ley moral, sino de un estatuto diseñado por la inspiración de algún ministro: *sus estatutos son obligaciones válidas (o asimilables) solo para el grupo que las acepta, pero no son nunca deberes.*

De esta manera podemos ver que, desde la perspectiva de Kant, una religión que se ha levantado sobre el dogma de una serie de estatutos no puede identificarse como la verdadera iglesia universal, sino que se corresponde con una iglesia relativa, pues sus reglas constituyen obligaciones (para los integrantes de esa cofradía) no son deberes. La religión verdadera ha de constituir inexorablemente la base de la iglesia universal, y ésta no se conduce por una serie de estatutos, arbitrarios o subjetivos; por el contrario, reconoce en la necesidad de la ley moral su única base y la fuente de su universalidad. Esta ley moral es universal toda vez que Dios la ha escrito en la naturaleza del hombre y puede ser reconocida en la letra del libro santo bajo la forma de mandamiento divino.

Kant termina diciendo que la religión verdadera habrá de crecer poco a poco por su fuerza interior en orden a un reino de Dios, fundada en el mandamiento divino expresado en una regla universal y unitaria que comprenda y abarque todos

los deberes de la condición moral interna como externa del hombre, pues atendiendo a esta petición el hombre permitirá que venga efectivamente el reino de Dios a la tierra, al tiempo que el mortal, desplegando su dominio propio, es abrazado en la sombra del Altísimo.

¿Cuál es la letra de esta regla moral a la que Kant se refiere? Ésta aparece escrita en el Nuevo Testamento ahí donde dice: "Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, y con toda tu alma, y con toda tu mente. Y a tu prójimo como a ti mismo" (Mt. 22: 37-39). En esta regla se contienen todos los deberes, amén de que expresa la condición moral tanto interna como externa del hombre, a saber: "1) haz tu deber por ningún otro motivo que la estima inmediata de él, esto es: ama a Dios (al legislador de todos los deberes) por encima de todo; 2) en una regla particular, a saber: la que concierne como deber universal a la externa relación a otros hombres: ama a cada uno como a ti mismo" (Kant, 1991: 156). La consigna de amar a Dios sobre todas las cosas nos conduce directamente a la filiación de la condición moral interna del hombre, pues exige la estimación del deber de manera pura, mediante una fe pura. Esta obediencia nos conduce a la realización de la misma mediante el cumplimiento de una regla particular relacionada con mis semejantes, a saber: amar a nuestro prójimo como a nosotros mismos. Kant asiente con la cabeza consintiendo las palabras

Simposium Anual Internacional Científico Práctico
DISCURSOLOGIA: METODOLOGIA, TEORIA Y PRACTICA

del Maestro de Galilea quien decía que *"De estos dos mandamientos depende toda la ley y los profetas"* (Mt. 22: 40). Pues el hombre al amar a su semejante cumple a cabalidad con su deber. La validez de este mandamiento no reposa en

ninguna interpretación subjetiva, pues aun cuando los hombres en la vida cotidiana vivan odiándose, el mandamiento que llama a cada uno a amar a su semejante refulgirá con una validez pura.

Bibliografía

1. Biblia, La Santa Biblia, versión Reina Valera. (2000). Florida, Publicaciones Españolas.
2. Copleston, Frederick, Historia de la filosofía, de Wolff a Kant, T. 6. (1992). Barcelona, Ariel.
3. Fischer, Norbert, La pregunta filosófica por Dios. (2000). Valencia, Edicep.
4. Gómez, Caffarena, "Filosofía de la religión de Kant" en, Filosofía de la religión. (2001). Madrid, Trotta.
5. Heráclito en, Mondolfo, Rodolfo, Heráclito. (2000). México, Ed. SXXI.
6. Kant, Crítica de la razón pura. (1999). Madrid, Alfaguara.
7. Kant, La religión dentro de los límites de la mera razón. (1991). Madrid, Alianza.
8. Martínez, Marzoa, "Prólogo" en, Kant, La religión dentro de los límites de la mera razón. (1991). Madrid, Alianza.
9. Pannenberg, W., Una historia de la filosofía desde la idea de Dios. (2002). Salamanca, Sígueme.